



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 06 NOV 2015

VISTO: el Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 258/2015, caratulado “S/RENDICIÓN N° 11/2015 CAJA CHICA RÍO GRANDE”, del registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 7/2015 se autorizó la conformación de la Caja Chica - Delegación Río Grande del organismo, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 2584/2015, Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.V. obrante a fojas 01, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 45/100 (\$ 2.836,45) imputables al ejercicio 2015.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por su similar N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 11/2015, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 45/100 (\$2.836,45), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2015 según detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 579 - - /2015.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 579 /2015.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
02/10/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B Nº 0006-00000081	\$ 810,00	315
27/10/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Nota de Crédito B Nº 0006-00000011	\$ -40,00	315
02/10/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B Nº 0006-00000077	\$ 1.020,00	315
27/10/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Nota de Crédito B Nº 0006-00000012	\$ -40,00	315
02/10/2015	SODA SUR	Fc B Nº 0002-00001946	\$ 400,00	211
30/09/2015	RAYUELA S.R.L.	Fc B Nº 0038-00011622	\$ 251,95	252
20/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 2532	\$ 29,50	372
21/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 2573	\$ 39,30	372
07/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 2116	\$ 26,70	372
15/10/2015	TAXI A.T.U.R.G.	Recibo Nº 740	\$ 33,70	372
15/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 61599	\$ 35,10	372
16/10/2015	TAXI PARADA Nº 10	Recibo Nº 7384	\$ 49,10	372
26/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 28116	\$ 63,10	372
21/10/2015	REMICOOP LTDA.	Recibo Nº 26084	\$ 45,80	372
16/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 43558	\$ 68,70	372
20/10/2015	TAXI PARADA Nº 6	Recibo Nº 2542	\$ 43,50	372
TOTAL			\$ 2.836,45	



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAI ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"